



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



BAREMO FCT ERASMUS+ CURSO 2023/24.

El **baremo** para conceder las becas Erasmus será el siguiente:

1.- Expediente académico del curso anterior: (Resultados obtenidos en el primer curso del ciclo) 30%

- Nota media de 9-10 puntos: 3 puntos
- Nota media de 8-9 puntos: 2,5 puntos
- Nota media de 7-8 puntos: 2 puntos
- Nota media de 6-7 puntos: 1,5 puntos
- Nota media de 5-6 puntos: 1 puntos

La nota media se calculará en base al expediente académico del curso anterior del alumnado, los módulos suspensos se ponderarán con 0 puntos.

2.- Conocimiento del idioma del país solicitado como destino o inglés 20%

- Acreditando certificación oficial:
- Certificación C1: 2 puntos
 - Certificación B2: 1,5 puntos
 - Certificación B1: 1 punto
 - Certificación A2: 0,5 puntos

Si no se acredita certificación, habrá una prueba de nivel de competencia en idioma extranjero en el centro educativo cuya fecha se hará pública una vez termine el plazo de solicitud.

3.- Iniciativa y espíritu emprendedor 10%

Haber sugerido una empresa europea acorde con el perfil profesional del candidato/a en la que realizar la FCT.

Haber justificado con madurez y argumentos el deseo por recibir la beca de movilidad E+ en el cuestionario de solicitud.

4.- Formación complementaria 10%

Otras titulaciones: 0,5 por cada titulación de formación profesional acreditada.

Cursos y participación en actividades de formación complementaria: 0,15 puntos por cada curso o actividad acreditada.
(hasta un máximo de 1 punto)

5.- Informe valorativo del equipo educativo del ciclo formativo 30%

Informe elaborado por el equipo docente del estudiante en el que se valoren sus habilidades y competencias sociales y emocionales, así como sus actitudes y aptitudes laborales.